



Justificación de subvención en materia de



Apellidos		
Nombre		DNI / NIF
En representación de		CIF / NIF
Domicilio a efectos de notificación		
Calle		Nº Piso
C.P.	Municipio	Provincia
Teléfono		Fax
Correo electrónico		

SOLICITA:

Se proceda a la valoración de la documentación presentada y, una vez realizados los trámites previos oportunos, se abone el resto de subvención otorgada para la actividad

El/La solicitante aporta los documentos que se indican al dorso, y admite la comunicación por correo electrónico, fax o teléfono con el fin de agilizar la tramitación más rápida y eficaz.

Logroño,

Solicitante

A/A EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

PROTECCIÓN DE DATOS: El Excmo. Ayuntamiento de Logroño, en su carácter de responsable de la actividad de tratamiento, le informa que los datos personales que proporcione en respuesta al presente formulario serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento "Registro General". Dichos datos, serán recogidos y tratados en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y el resto de la normativa que la desarrolla. Del mismo modo, podrá ejercitar, bajo los supuestos amparados en la Ley, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección:

Ref: Protección de Datos Quejas y Sugerencias; Ayuntamiento de Logroño / Avenida de la Paz, nº 11 / 26071 Logroño, o a dpd@logro-o.org

El firmante DECLARA bajo su responsabilidad ser ciertos los datos que ha reseñado y que la copia de documentos aportados son fiel reflejo de los originales. (Artículo 69 la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

Documentos que acompañan a esta solicitud

- Memoria** de las actividades o proyectos realizados, con inclusión, en su caso, de la publicidad realizada para la actividad o proyecto subvencionado.
- Memoria económica justificativa del coste de las actividades** (relación de gastos e ingresos de las actividades en **modelo R**). Debe justificarse el 100% de la subvención, en los conceptos para los que ha sido concedida.
- Facturas de gastos** relacionadas en (**modelo F**)
- Certificación de costes indirectos que la entidad beneficiaria imputa a la actividad** subvencionada.

Se consideran gastos indirectos los costes o gastos generales que sin ser directamente imputables a la concreta actividad subvencionada, son necesarios para la realización de la misma, como por ejemplo los gastos de mantenimiento de la propia entidad y el coste de personal de gestión y apoyo. Estos costes habrán de imputarse por la entidad beneficiaria a la actividad subvencionada en la parte que razonablemente corresponda de acuerdo con los principios y normas de contabilidad generalmente admitidos y en todo caso en la medida en que tales costes correspondan al periodo en que efectivamente se realiza la actividad. En ningún caso la imputación llevada a cabo puede ser superior al 20% de los costes directos de la cantidad subvencionada por la actividad.
- Relación de otras subvenciones** de Administraciones o Entidades Públicas o privadas, que en ningún caso el conjunto de ellas podrá exceder del coste total del proyecto o actividad subvencionada.
- Relación de miembros de la Junta Directiva** y órganos de Gobierno en el caso de haber percibido una subvención por importe superior a 3.000 euros.
- Contratos suscritos con Terceros**, para el cumplimiento de los fines a los que se orienta la subvención, siempre que los precitados contratos superen los 2.000 euros.
- Certificado** emitido por el Secretario con el visto bueno del Presidente de la entidad beneficiaria donde se acredite que toda la documentación justificativa aportada (facturas, recibos...etc) es copia fiel de los documentos originales que obran en poder de la entidad beneficiaria y que custodia a los efectos legales pertinentes